



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 067

septiembre 16 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520180035400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OROZCO GOMEZ - VERÓNICA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto requiere SE IMPONE A LA PARTE DEMANDANTE LA CARGA DE REALIZAR, A TRAVÉS DE CORREO POSTAL AUTORIZADO, EL ENVÍO DE LOS TRASLADOS FÍSICOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO - SI NO SE EFECTÚA LA REMISIÓN DE LOS TRASLADOS SE DARÁ APLICACIÓN AL DESISTIMIENTO TÁCITO.	1	13/09/2019
2	54001333300520180037000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANETH CRISTINA TARAZONA GALAN Y OTROS	RAMA JUDICIAL - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA - ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS ENTIDADES DEMANDADAS - RECONOCE PERSONERÍA - ENTRÉGUENSE LA CORRESPONDIENTE COMUNICACIÓN AL APODERADO DEMANDANTE, A QUIEN SE LE IMPONE LA CARGA DE ENVÍO FÍSICO.	1	13/09/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 16 septiembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 16 septiembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)